

PROCEDIMIENTO	RJ026	Aceptación de Delegación de otras Administraciones
objeto	Aceptación de competencias encomendadas al Ayuntamiento por otras administraciones.	
normativa aplicable	Art. 27 y 123.1 j, Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.	
órgano gestor del expediente	Concejalía correspondiente en función de la materia delegada	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	No tiene.	
instructor del procedimiento	Técnico correspondiente por la Concejalía correspondiente.	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Notificación de la delegación
	2	Informe técnico
	3	Informe jurídico
	4	Informe de intervención
	5	Propuesta de resolución
	6	Acuerdo de aceptación y notificaciones.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	PLENO	

Observaciones: